


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 11	Versión 03- 09-11

**AVISO  
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.6. 006**

**REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION  
DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**


**LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA**, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

- 1. OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, CCTV, MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, VIDEO BEAM Y SOPORTE TECNICO AL USUARIO, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Y SUS SEDES RESPECTIVAS"**
- 2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080**


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL
1	Mantenimiento preventivo del software y hardware de <b>equipos de escritorio sin cobertura de garantía</b> , solo una vez , mantenimiento correctivo las veces que se requiera.	75	\$10.000	\$750.000
2	Mantenimiento preventivo del software y hardware de <b>equipos portátiles sin cobertura de garantía</b> , solamente una vez en la vigencia del contrato, y mantenimiento correctivo las veces que se requiera.	176	\$ 8.000	\$ 1.408.000

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 4</b> <b>de 11</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

3	Mantenimiento preventivo del software a <b>equipos portátiles con cobertura de garantía</b> , solamente una vez en la vigencia del contrato, mantenimiento correctivo las veces que se requiera.	80	\$ 7.000	\$ 560.000
4	Mantenimiento Preventivo y correctivo a <b>dispositivos de impresión</b> Láser, Punto, Tinta. solamente una vez en la vigencia del contrato	7	\$24.000	\$168.000
5	Mantenimiento preventivo a <b>dispositivos de VIDEO BEAM</b> . solamente una vez en la vigencia del contrato	6	\$20.000	\$120.000
6	Mantenimiento preventivo a <b>dispositivos de CCTV</b> . solamente una vez en la vigencia del contrato	4	\$16.000	\$64.000
7	Mantenimiento preventivo a Tablet, solamente una vez en la vigencia del contrato	227	incluido	
8	<b>Copias de Seguridad</b> a los equipos de tesorería, rectoría coordinación académica, secretaria académica de la sede central solamente una vez en la vigencia del contrato.	incluido		
9	<b>Informe de actividades desarrolladas y supervisión mensual</b>	incluido		
10	<b>Rotulación</b> de estaciones de trabajo, con adhesivo de seguridad.	\$76.552		
11	Suministro de recurso humano especializado para el <b>manejo, administración, planificación, supervisión y control de los elementos de comunicación de red</b> , teniendo como meta principal el mejoramiento de la disponibilidad del sistema de red.	INCLUIDO		
12	<b>Acompañamiento</b> al personal del área de las TIC, cuando se requiera a eventos que necesiten personal técnico	INCLUIDO		
13	Programación de 40 <b>visitas</b> con técnico en sitio para verificar el correcto funcionamiento de computadores e impresoras durante el periodo del contrato de julio a Diciembre , es decir una visita por sede a la semana de 7 am a 12 pm o el horario que estipule el supervisor del contrato o encargado del área de sistemas de la Institución (NO FINES DE SEMANA NI HORARIOS NOCTURNOS)..	INCLUIDO		
14	<b>Soporte en Sitio</b> cada vez que se requiera en un tiempo no mayor a 3 horas una vez solicitado el servicio.	INCLUIDO		

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 4</b> <b>de 11</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

15	Inventario en línea: o en su defecto en físico donde se evidencia las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos de cómputo ya sea de escritorio o portátiles, video beam, impresoras, cámaras de seguridad tipo bala, tipo domo, DVRDISPOSITIVOS DE CONECTIVIDAD ya sea enrutadores inalámbricos concentradores o puntos de acceso inalámbrico. Minuta en línea: o en físico donde se registre las visitas técnicas, mantenimientos ejecutados, garantizando el correcto seguimiento de cada uno de los casos.	<b>INCLUIDO</b>
16	Capacitación al usuario final: acerca de buenas prácticas tecnológicas y aprovechamiento de las TIC.	<b>INCLUIDO</b>

	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 3.146.552</b>
	<b>IVA</b>	<b>\$ 503.448</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.650.000</b>

### **CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.**

<b>IT E</b>	<b>Código UNSPSC</b>	<b>PRODUCTO</b>
1.	8112306	Mantenimiento impresoras.
2	8112303	Mantenimiento computadores.


### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.650.000) incluido IVA, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

#### **a. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato y la prestación del servicio será máximo de CINCO (05) MESES, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato y aprobación de las pólizas.

#### **b. FORMA DE PAGO**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Dotación		
		<b>Código</b> FRT-005	<b>Pág. 4</b> de 11	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

El pago se realizara con actas parciales que se harán mensualmente, con la certificación de recibido a entera satisfacción por Parte del supervisor del contrato.


Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

#### 4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

#### 5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	14 DE JULIO DE 2015 3:30 PM	SITIO WEB <a href="http://rafforivera.edu.co">rafforivera.edu.co</a> enlace contrataciones 2015


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Dotación		
		<b>Código</b> FRT-005	<b>Pág. 4</b> de 11	<b>Versión 03-</b> 09-11

VISITA ( ES IMPORTANTE PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AVISO DE INVITACION)	15 DE JULIO DE 2015 DESDE LAS 10:00 AM HASTA LAS 11:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)
PRESENTACION DE OFERTAS	16 DE JULIO DE 2015 HASTA LAS 9:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)
CALIFICACION DE PROPUESTAS	16 DE JULIO DE 2015 HASTA LAS 2:00 PM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	16 DE JULIO DE 2015	SITIO WEB <a href="http://rafforivera.edu.co">rafforivera.edu.co</a> enlace contrataciones 2015
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	17 DE JULIO DE 2015 HASTA LAS 11:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)
CELEBRACION DE CONTRATO	17 DE JULIO DE 2015	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

## 6. LUGAR FISICO Y ELECTRONICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 4</b> <b>de 11</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

LA INSTITUCION CALLE 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE), EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual
- Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

## 7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.


**SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.** El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

### 7.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

#### IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos, en idioma extranjero, por lo tanto, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 4</b> <b>de 11</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

## DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

### 1. CARTA DE PRESENTACION

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**


### 8. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE EXISTENCIA O REGISTRO MERCANTIL.

### 9. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se Prorroge la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 4</b> <b>de 11</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

10. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
11. Fotocopia del documento de identidad del representante legal – si es persona jurídica, o de la personan natural.
12. Fotocopia del Registro Único Tributario., EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEBERA CONTENER DE MANERA ESPECIFICA LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CAMARA DE COMERCIO, REQUERIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA
13. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello.
15. Experiencia el oferente debe tener capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Este deberá adjuntar DOS certificaciones de entidades con las que haya contratado las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
16. Dos Contratos junto con las certificaciones relacionadas con el objeto del presente proceso con entidades educativas oficiales.
  - a) Ejecutados en los últimos dos (2) años, contados a partir de la Fecha de cierre de la presente convocatoria y que su valor sea por lo menos del 50% del presente proceso de selección.
17. Hoja de vida de la Función Pública.
18. En medio magnético (PDF).


## 19. OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

**NOTA:** LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.



<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 4</b> <b>de 11</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

## 20. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- ✓ La institución efectuara la verificación de la documentación legales solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones Correspondientes procederá a calificar las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes y seleccionará la más favorable para la Institución bajo los siguientes parámetros:

**MENOR VALOR:** EL PROPONENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS HECHAS QUE SATISFAGAN LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, SERA LA OFERTA GANADORA.


EN CASO DE EMPATE EL CRITERIO DE DESEMPATE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, LA ENTIDAD ADJUDICARÁ A QUIEN HAYA ENTREGADO PRIMERO LA OFERTA ENTRE LOS EMPATADOS, SEGÚN EL ORDEN DE ENTREGA DE LAS MISMAS.

**NOTA:** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo.

## 21. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en sitio web [rafforivera.edu.co](http://rafforivera.edu.co) enlace contrataciones 2015, en cumplimiento al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Dotación		
		<b>Código</b> FRT-005	<b>Pág. 4</b> de 11	<b>Versión 03-</b> 09-11

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

## 22. DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

### 10.1 SUPERVISION.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada por Mg. **JULIO CESAR TILANO LOZANO (RECTOR) LINA FERNANDA FLORES AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ALMACENISTA).**

### 10.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.


**PENAL PECUNIARIA:** El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

**PARAGRAFO.** El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

Los proponentes podrán consultar los parámetros de contratación a partir de la fijación de invitación y tomar copias a su cargo reclamándolos en forma gratuita.

### 10.3 GARANTIAS

Una vez suscrito el contrato EL CONTRATISTA, deberá constituir, a favor de la Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera, las garantías que

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Dotación		
		<b>Código</b> FRT-005	<b>Pág. 4</b> de 11	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la **GARANTÍA ÚNICA** que deberá contener.

**A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la vigencia y cuatro (4) meses más.

**PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

**Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO**  
**RECTOR**